

DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

14 DE NOVIEMBRE DE 2013

CONSIDERANDO

1. Conforme a lo previsto en el artículo 21, fracciones I y II, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), el Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) cuenta en su estructura orgánica, con un Consejo General y una Junta Administrativa (Junta).
2. De acuerdo con los artículos 36 y 43, fracción IV, del Código, para el desempeño de sus atribuciones, cumplimiento de obligaciones y supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral, el Consejo General cuenta con el auxilio de Comisiones de carácter permanente y provisional, entre ellas, la de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
3. El artículo 62, párrafo primero, del Código define a la Junta como el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del propio organismo.
4. El Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal aprobado por acuerdo de la Junta JA069-13, establece en su apartado IV, numeral 2, inciso b) tercera viñeta y Título Cuarto “Del proceso de aprobación de los anteproyectos de Programas”, que dentro de la planeación operativa, se encuentra la elaboración del Programa Editorial y determina que las Unidades Responsables turnarán, oportunamente, por conducto de la Presidencia del Consejo, de las Secretarías Administrativa o Ejecutiva, según el área de coordinación, el anteproyecto del o de los programas a su cargo, a fin de dar cumplimiento a

los plazos que establezca la regulación aplicable, excepción hecha de aquellos programas para los que el Código prevé una ruta específica, los cuales serán atendidos por el área responsable, informando según corresponda, a la Presidencia del Consejo, las Secretarías Administrativa o Ejecutiva y que la Junta, una vez emitida la opinión de las Comisiones, procederá, en su caso, a la aprobación de los mismos para someterlos a la consideración del Consejo General por conducto de la Presidencia.

5. Por oficio IEDF/CCEyEC/ST/027/2013, el Secretario Técnico de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica remitió a la Secretaría de la Junta el Proyecto del Programa Editorial 2014, el cual fue aprobado por la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica mediante Acuerdo CCEyEC.9ª.Ord.5.9.2013, para su presentación al órgano colegiado.

6. En la Décima Sesión Ordinaria mediante acuerdo JA087-13, la Junta aprobó por unanimidad, remitir a las Consejeras y Consejeros Electorales del Instituto Electoral e integrantes de este órgano colegiado el Proyecto del Programa Editorial 2014, para que en un plazo de 7 días hábiles remitiera sus observaciones a la Secretaría de esta Junta.

7. La Junta mediante oficio IEDF/SJA/282/13, remitió a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica las observaciones enviadas por los Consejeros Electorales Martha Laura Almaraz Domínguez y Mauricio Rodríguez Alonso, así como las formuladas por la Secretaría Ejecutiva. *js*

8. Mediante oficio IEDF/DECEYEC/CE/890/2013 la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica remitió el proyecto de Programa Editorial 2014 con las observaciones señaladas en el considerando que antecede para que fuera presentado a la Junta. *Mr*



JUNTA ADMINISTRATIVA

ACUERDO JA107-13

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

ACUERDO

JA107-13

PRIMERO. Aprobar por unanimidad el Programa Editorial del Instituto Electoral del Distrito Federal 2014, con las observaciones formuladas por la Presidencia de la Junta y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, de conformidad con el documento anexo el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Instruir a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo con su anexo y realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

LIC. DIANA TALAVERA FLORES

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

LIC. EDUARDO GUZMÁN ORTIZ



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA EDITORIAL 2014

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Noviembre de 2013



Índice

I. Introducción	2
II. Marco jurídico	5
III. Metodología del marco lógico	5
Primera etapa: identificación del problema y alternativas de solución.....	6
Análisis de involucrados	8
Análisis de problemas.....	14
Análisis de objetivos	18
Identificación de alternativas de solución al problema.....	20
Selección de alternativa óptima	21
Estructura analítica del programa	23
Segunda etapa: planificación.....	23
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	25
IV. Actividades institucionales.....	26
Tipo de actividad institucional	26
Justificación	26
Objetivo específico	27
Acciones	27
Indicadores	28
Metas.....	28
V. Cronograma de acciones sustantivas.....	31

I. Introducción

El programa editorial concentra los trabajos de diseño, edición y producción de todos los materiales impresos, libros y publicaciones que requieren las diversas áreas del Instituto para apoyar sus actividades y funciones sustantivas. Concentrar el trabajo editorial en un solo programa permite, por un lado, hacer uso eficiente de los recursos destinados a la producción de materiales y publicaciones y, por otro lado, facilita que las publicaciones del Instituto presenten un mismo estilo o "sello editorial", con lo que se contribuye de manera directa al fortalecimiento de la imagen institucional.

La instancia encargada de ejecutar y planear el Programa Editorial es la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), con el apoyo de la Coordinación Editorial a su cargo. La Coordinación Editorial cuenta con una coordinadora, un jefe del Departamento de Diseño y Edición, un jefe del Departamento de Producción, tres profesionistas especializados en corrección de estilo y tres diseñadores gráficos. Todos ellos con amplia experiencia en la producción gráfica y editorial, lo que permite garantizar una excelente calidad en libros, manuales, juegos didácticos, folletos, carteles, trípticos, lonas y otros productos impresos.

A esta coordinación se confieren, según lo establece el *Manual de Organización y Funcionamiento del IEDF*, las funciones de asesorar a las áreas del Instituto en materia de edición y producción de impresos, definir las características editoriales de los materiales y las publicaciones institucionales, revisar que éstos cumplan con la normatividad aplicable; coordinar y supervisar el diseño y la edición de los materiales de educación cívica, los instructivos electorales, los materiales de promoción del voto, las publicaciones para la divulgación de la cultura democrática y las demás ediciones institucionales; coordinar y supervisar el seguimiento de los procesos de impresión, encuadernación y acabados de los materiales, verificar que éstos cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas a los proveedores; y definir los procedimientos internos para la edición de las publicaciones del IEDF.

La propuesta de programa editorial que aquí se presenta perfila su actividad en el marco de la planeación estratégica del Instituto, apoyándose para su formulación en la orientación del sistema de planeación, programación y presupuestación basado en resultados.

En ese sentido, la Junta Administrativa aprobó la actualización del *Manual de planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal*, durante la octava sesión ordinaria, mediante acuerdo JA069-13 en donde se refiere el Programa Editorial para el ejercicio 2014.

En cuanto a su contenido, este documento inicia con la presentación del marco legal que le da sustento; posteriormente, describe la metodología del marco lógico, definido como una herramienta de apoyo al proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de los programas institucionales y específicos. Continúa con la descripción de la actividad institucional que lo integra y, finalmente, presenta un apartado con el cronograma de las acciones sustantivas a ser desarrolladas a lo largo de 2014 para la actividad institucional señalada.

De acuerdo con ello, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica ha diseñado nueve líneas de acción para desarrollar durante 2014; se sustentan en la premisa de que todas las actividades del Instituto son oportunidades comunicativas para la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de la cultura democrática. Dos de ellas plantean una nueva visión para la labor de divulgación de la cultura democrática a través de dos vertientes que nos permitan alcanzar a un mayor número de personas, bajo el postulado de que la construcción de ciudadanía y el desarrollo democrático requiere ciudadanos informados y críticos que participen cada vez más en las decisiones que afectan y determinan el presente y el futuro de la sociedad. Estas nuevas líneas de acción se desarrollan en este programa y son las siguientes:

Línea de acción 8. Desarrollar proyectos editoriales de divulgación a gran escala, de lectura sencilla y diseño atractivo para la ciudadanía en general, con el objeto de fortalecer la cultura cívica y democrática, así como difundir la labor del IEDF.

En esta línea de acción se tiene previsto el proyecto de la colección de mini folletos denominada "El abc de la democracia" que tiene como finalidad poner al alcance de la población del Distrito Federal una serie de folletos pequeños en su formato y extensión (10.5 x 14 cm, y de 8 a 16 páginas), que sean atractivos por su diseño y cuya lectura tome pocos minutos; de redacción breve y clara, con afán didáctico e informativo sobre diversos temas y conceptos básicos de cultura política democrática.

En su contenido se buscará responder a las posibles preguntas de la población sobre temas diversos de cultura política y democracia, incluyendo definiciones breves de conceptos básicos y las nociones importantes y necesarias para el desarrollo de la democracia participativa, bajo la

premisa de que el ciudadano informado cuenta con mayores herramientas para participar de manera crítica y responsable en la deliberación de los asuntos públicos y en la toma de decisiones que le importan y le afectan.

Cabe destacar que en estos folletos no se busca agotar un tema, sino ir, poco a poco, dotando al lector de conocimientos que lo ayuden a participar de manera responsable en los asuntos públicos. Es decir, el propósito es la construcción de ciudadanía.

Por las características que se proponen, estos folletos son muy económicos, lo que permitiría imprimir tirajes grandes y llegar al mayor número posible de lectores.

Se propone distribuir estos folletos en lugares estratégicos del Distrito Federal tales como clínicas de salud, oficinas delegacionales, oficinas del registro civil, centros de administración tributaria, etcétera; en los cuales, por los servicios que se brindan, concurre la población y muchas veces tiene que esperar para ser atendida. Nuestro propósito es aprovechar ese tiempo de espera para que la gente lea los folletos.

Línea de acción 9. Introducir la edición digital (*e-books*) y el desarrollo de aplicaciones (*apps*) para la publicación electrónica por Internet y para tabletas y dispositivos móviles. Con ello el IEDF se pondrá a la vanguardia en el uso de tecnologías de la información y la comunicación y podrá focalizar el impacto de los libros y materiales a públicos específicos.

En esta línea de acción se tiene considerado el proyecto editorial de una revista digital del Instituto y el fortalecimiento y ampliación de la biblioteca electrónica institucional.

La publicación electrónica tiene diversas ventajas sobre la publicación impresa; reduce los costos de impresión, encuadernación, empaque, distribución, transporte, tarifa postal y almacenamiento; facilita la transmisión mediante redes telemáticas; posibilita el acceso a muchos usuarios simultáneamente; ofrece una solución al problema de espacio físico para el almacenamiento; permite búsquedas en el texto completo; facilita el acceso instantáneo sin necesidad de desplazamiento; permite el uso de otros recursos digitales, como películas y animaciones, que facilitan la expresión de ideas difíciles de plasmar en un formato impreso; y posibilita la incorporación de comentarios hechos por los lectores.

Adicional a los puntos anteriores, podemos agregar más características que las nuevas tecnologías aportan en dispositivos electrónicos, tal es el caso de celulares o equipos PDA's en los que se puede guardar la colección completa de uno o varios títulos.

Se ha considerado que el desarrollo de proyectos editoriales y de difusión a través de las nuevas tecnologías de información y comunicación es una estrategia importante para alcanzar los objetivos institucionales de promoción y divulgación de la cultura cívica democrática, tomando en cuenta la información sobre el uso de la computadora y el internet que arroja la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) levantada por el INEGI en 2001 y 2002 y, de forma regular, a partir de 2004.

II. Marco jurídico

La elaboración y presentación a la Junta Administrativa del *Programa Editorial 2014* responde a lo establecido en el *Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal 2014* y atendiendo a las facultades, atribuciones y obligaciones que para el Instituto disponen el *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal*, el *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal* y la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*.

Asimismo, el programa editorial se alinea con los principios, políticas y programas generales y con los objetivos, líneas estratégicas y líneas de acción que establece el *Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2010-2013*; asimismo, las publicaciones institucionales se apegan a la *Ley Federal del Derecho de Autor* y su reglamento y a los *Lineamientos Editoriales*, el *Manual de Identidad Gráfica* y el *Manual de Estilo Editorial*, estos tres últimos del IEDF.

III. Metodología del Marco Lógico

Para la integración del presente programa se consideró la Metodología del Marco Lógico, que es una herramienta que permite ordenar, conducir y orientar acciones, desarrollando una planeación estratégica evaluable de los programas institucionales.

La Metodología del Marco Lógico es una herramienta que "facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos, con énfasis en la orientación por objetivos y la orientación hacia grupos beneficiarios", asimismo, "permite fortalecer la preparación y la ejecución de programas, resume los principales resultados de la preparación del programa, sirve de base para la programación de la ejecución y facilita el seguimiento y la evaluación de resultados e impactos".¹

Se desarrolla en dos etapas: la primera consiste en la identificación del problema y el análisis de las alternativas de solución y la segunda es la etapa de planificación en la cual se elabora la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que incluye los aspectos más importantes para ejecutar y evaluar el programa.

Esta metodología parte del principio fundamental de que los programas se elaboran para solucionar problemas y satisfacer las necesidades de la población por atender, y se basa en dos etapas: la primera referida a la identificación de la problemática y las alternativas de solución, y la segunda a la planeación. A continuación se desarrolla la metodología aplicada en el *Programa Editorial 2014*.

Primera etapa: identificación del problema y alternativas de solución

Como lo hemos planteado, la producción de diversos materiales y publicaciones es una actividad de gran importancia para el apoyo de diversas actividades que el Instituto lleva a cabo, tales como la capacitación durante los procesos electorales, para el desarrollo de los talleres de educación cívica que se imparten a la población abierta en las direcciones distritales, así como para la capacitación a los más de 17,000 integrantes de comités ciudadanos y consejos de los pueblos, etcétera.

El proceso de producción de publicaciones en el IEDF presenta diversos problemas que es necesario resolver, ya que en dicho proceso se involucran diversos actores y procedimientos. Si bien las áreas responsables que requieren publicaciones para apoyar sus actividades, elaboran los contenidos de los materiales y publicaciones, la Coordinación Editorial, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, es responsable del diseño, la

¹ CEPAL, *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*, Serie Manuales, no. 42, julio 2005, p. 13.

corrección de estilo, el cuidado de la edición y la supervisión de la impresión que se contrata a terceros. También la Coordinación Editorial debe presupuestar los recursos necesarios para la producción editorial.

Asimismo, las publicaciones deben ser dictaminadas por el Comité Técnico Editorial y cumplir con la normatividad interna en materia editorial. Por su parte, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos realiza los trámites y gestiones que las publicaciones requieren en materia de derechos de autor y registro en el sistema internacional de Número Internacional Normalizado del Libro ISBN, por sus siglas en inglés, International Standard Book Number. Finalmente, la Secretaría Administrativa es el área responsable de contratar el servicio de impresión y encuadernación, de conformidad con los lineamientos y normas correspondientes.

El proceso de edición es una serie concatenada de tareas, trámites y procedimientos que exige una coordinación eficaz y la colaboración puntual de todos los que intervienen en el proceso de edición de los materiales y publicaciones institucionales.²

Por lo anterior, es fundamental que se realice una planeación adecuada a nivel institucional para la producción de materiales y publicaciones que permita a las áreas contar con materiales y publicaciones de excelente calidad y en el tiempo que se requieren para llevar a cabo sus actividades.

Cabe señalar que el diseño de los materiales y publicaciones institucionales han sido un factor de gran interés de las más altas autoridades del Instituto en la medida que forman parte de los elementos de difusión de la imagen institucional. Para lo cual se ha buscado que todas las publicaciones institucionales contengan elementos de diseño gráfico y editoriales que permitan al público lector identificar su acervo editorial, lo que se conoce como “sello editorial”.

Para ello, el Instituto se ha provisto de normas internas que regulan en materia de imagen y publicaciones institucionales: el Manual de Identidad Gráfica, los Lineamientos Editoriales y el Manual de Estilo Editorial; y desde 2002 se creó el Comité Técnico Editorial como la instancia responsable de verificar que en las publicaciones del Instituto se cumpla con lo establecido en los Lineamientos Editoriales.

² Para los efectos de este documento se entenderá como proceso de edición de una publicación o material el que inicia con la corrección de estilo del texto original o contenidos, al que llamaremos original, y termina con la entrega al Instituto de los ejemplares impresos por parte de la imprenta.



Por otro lado, la edición de publicaciones debe cumplir con otras normas y trámites administrativos que imponen plazos adicionales al proceso de producción editorial, tales como la aprobación de las comisiones permanentes y en algunos casos la aprobación del Consejo General, la aprobación del dictamen del Comité Técnico Editorial, la obtención del número ISBN, y los procedimientos de licitación para la contratación de la imprenta.

Así, las condiciones adversas que afectan el proceso editorial y de producción oportuno de los materiales y publicaciones de apoyo a los programas institucionales resultan ser la principal materia de atención a la que se espera contribuir con el desarrollo del presente programa. La identificación de los involucrados así como de los problemas que de ello se derivan, resulta la base para el planteamiento de la acción institucional con las que se espera contribuir a su solución.

a) Análisis de involucrados

En este rubro, diversos actores están involucrados en el *Programa Editorial 2014*: por un lado, las unidades responsables que requieren libros, manuales y otros materiales impresos como apoyo para sus actividades institucionales y, por lo tanto, definen y elaboran los contenidos y determinan las fechas en que los requieren; también están involucradas las instancias que aprueban las publicaciones y sus contenidos y que, por lo general, son las comisiones permanentes o el Consejo General.

Otra instancia involucrada directamente con la actividad editorial del IEDF es el Comité Técnico Editorial, que es el órgano colegiado que vigila que las publicaciones cumplan con los lineamientos editoriales. Otros involucrados son: la Secretaría Administrativa, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, los proveedores externos (impresores), las direcciones distritales y, finalmente, la población del Distrito Federal que recibirá y utilizará las publicaciones institucionales.

Por último, la DECEyEC (específicamente la Coordinación Editorial), que realiza el proceso de diseño, corrección, edición y supervisión de la producción de los materiales y publicaciones.

Enseguida, se describe con mayor detalle a los involucrados:

1. El Consejo General y su presidencia, la Junta Administrativa, las comisiones permanentes y los consejeros electorales, en tanto que son las instancias que aprueban los contenidos de los materiales y publicaciones que presentan las direcciones ejecutivas.

A través de los consejeros electorales, el IEDF contribuye de manera importante en el desarrollo de la vida democrática del Distrito Federal, mediante la organización o la participación en foros, congresos, seminarios, por lo que la difusión de las ponencias, intervenciones y debates que se presentan en dichos eventos es de suma importancia para la divulgación y el desarrollo de la cultura democrática.

2. La Secretaría Ejecutiva requiere y aprueba la edición de publicaciones de carácter jurídico-normativo necesarias para apoyar tanto a los partidos políticos y a los ciudadanos como a los funcionarios del Instituto en el desempeño de sus tareas, tales como la normatividad electoral, los reglamentos y otras normas internas. Además de la edición de publicaciones de difusión del quehacer institucional, como las memorias de los procesos electorales, de foros o seminarios organizados por el Instituto.

3. La Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, es la responsable del procedimiento de licitación para la contratación de los servicios de impresión.

4. El Comité Técnico Editorial, que es el órgano colegiado responsable de vigilar que las publicaciones cumplan con los lineamientos editoriales del IEDF. Lo preside la Secretaría Ejecutiva y el secretario técnico es el director ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Como vocales participan las cuatro direcciones ejecutivas: Organización y Geografía Electoral; Participación Ciudadana; Asociaciones Políticas; y Capacitación Electoral y Educación Cívica; la Secretaría Administrativa; y la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales. Como asesores, la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

5. Las direcciones ejecutivas del IEDF:

a) La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica tiene tres rubros de acciones sustantivas que se apoyan con materiales y publicaciones para alcanzar sus metas: 1) la divulgación de la cultura democrática, que realiza campañas de difusión,

concursos abiertos para distintos sectores de la población, como el concurso infantil y juvenil de cuento y el concurso de debate juvenil y la publicación de los cuentos ganadores del concurso; 2) la capacitación electoral, que requiere la edición de materiales didácticos para la capacitación de los funcionarios de Mesa durante los procesos electorales y de participación ciudadana; y 3) la educación cívica, cuyas actividades se apoyan con manuales y juegos didácticos para los talleres que imparten las direcciones distritales a la ciudadanía y las actividades de intervención escolar que realiza la Ludoteca Cívica Infantil a lo largo del año escolar.

b) La Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral elabora diversos productos en materia de geografía electoral y estadística de resultados de los procesos electorales y de participación ciudadana, estudios comparativos de estadística y otras publicaciones especializadas en la materia.

c) La Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, creada a partir de la aprobación del nuevo *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal*, requiere publicaciones impresas, manuales de capacitación, carteles y folletos para el cumplimiento de sus programas y actividades institucionales.

6. Las unidades técnicas: en particular la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos es la representante legal del Instituto ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor y, por lo tanto, es la responsable de solicitar la asignación de números ISBN y asesora a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral para que los libros editados por el IEDF cumplan con los aspectos legales que establece la normatividad aplicable; y la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, encargada de la página web, asesora a la DECEyEC en esta materia, para que las ediciones y publicaciones se incorporen a la Biblioteca Electrónica del Instituto.

7. Las direcciones distritales como las áreas operativas de las actividades institucionales, especialmente en materia de capacitación electoral, educación cívica y procesos de participación ciudadana.

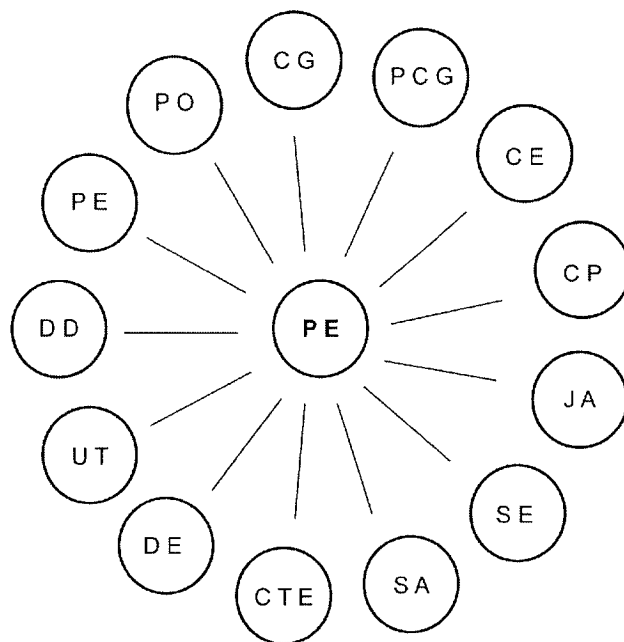
8. Los proveedores externos, generalmente las imprentas y otras empresas de la rama editorial a quienes el Instituto necesita contratar para imprimir las publicaciones y materiales.

9. La población en general del Distrito Federal a la que se destinan las publicaciones y materiales editados por el Instituto: los ciudadanos que integran las mesas receptoras de

votación en los procesos electorales y de participación ciudadana, los ciudadanos que conforman los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, los hombres, las mujeres y los jóvenes que asisten a los talleres de educación cívica que imparten los distritos electorales; las niñas, los niños y los adolescentes que participan en las intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica Infantil, en los concursos de cuento y de debate juvenil, por citar algunos.



Cuadro 1
Identificación de los actores involucrados



Donde: CG= Consejo General, PCG= Presidencia del Consejo General, CE= consejeros electorales CP= comisiones permanentes del Consejo General, SE= Secretaría Ejecutiva, SA= Secretaría Administrativa, JA= Junta Administrativa, CTE= Comité Técnico Editorial, DE= direcciones ejecutivas, UT= unidades técnicas, DD= direcciones distritales, PE= proveedores externos, PO= población objetivo, PE= Programa Editorial.

Al respecto, para ponderar la forma en que los actores involucrados inciden en el programa editorial se identifican dos factores para cada involucrado: interés y fuerza; el primero de ellos hace referencia a la expectativa que en torno a la producción editorial presenta cada involucrado, en tanto que el segundo factor hace referencia a la capacidad de incidir en el trabajo editorial.

Dichos actores son presentados en el siguiente cuadro, organizados a partir de la resultante de su fuerza e interés por la temática del programa.

Cuadro 2
Análisis de involucrados

Involucrados	Interés o expectativa ^{a/}	Fuerza ^{a/}	Resultante
1. Consejo General del IEDF	3	3	9
2. Presidencia del Consejo General	3	3	9
3. Consejeros electorales	3	5	15
4. Comisiones del Consejo General	5	5	25
5. Junta Administrativa	3	3	9
6. Secretaría Ejecutiva	5	4	20
7. Secretaría Administrativa	4	5	20
8. Comité Técnico Editorial del IEDF	5	5	25
9. Direcciones ejecutivas	5	4	20
10. Unidades técnicas	4	5	20
11. Direcciones distritales	5	3	15
12. Proveedores externos	2	4	8
13. Población del Distrito Federal	3	2	6

^{a/} Conforme a la escala de 1 al 5, donde 1 indica el grado mínimo de interés y 5 el mayor grado.

En el análisis de ponderación tenemos que los involucrados con el mayor interés y fuerza en el proceso de edición son las comisiones del Consejo General como instancias que aprueban los contenidos, y el Comité Técnico Editorial como instancia responsable de vigilar que se cumplan los Lineamientos Editoriales del Instituto.

Con mayor fuerza, pero menor interés o expectativa, se encuentran: a) la Secretaría Ejecutiva, como instancia que preside el Comité Técnico Editorial y que coordina el trabajo de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas; la presidencia del Consejo General y los consejeros electorales como máxima autoridad del Instituto; las direcciones ejecutivas y las unidades técnicas, que son las instancias responsables de ejecutar los programas sustantivos a los cuales apoyan las publicaciones y de elaborar sus contenidos; b) la Secretaría Administrativa como responsable de los procesos administrativos, particularmente adquisiciones y contratos; c) las direcciones ejecutivas, como responsables de planear las publicaciones y elaborar los contenidos para su mejor aprovechamiento en la ejecución de los programas a su cargo; y d) las unidades técnicas, en su carácter de unidades de apoyo a todo el Instituto para el cumplimiento de sus fines y obligaciones.

Por su parte, el Consejo General y su presidencia, así como la Junta Administrativa, como órganos de gobierno y alta decisión del IEDF son instancias con gran interés en el impacto y en los resultados que las publicaciones tienen sobre el público objetivo de los programas institucionales y, por lo tanto, en los resultados de la acción institucional.

Las direcciones distritales tienen mayor interés pero menos fuerza en tanto utilizan los materiales y publicaciones para llevar a cabo los programas institucionales; sin embargo, tienen poca fuerza en el proceso de edición.

Los proveedores tienen poco interés o expectativa pero gran fuerza debido a que su trabajo incide en la calidad final de los materiales y publicaciones; y, por último, la población del Distrito Federal, aún cuando son los destinatarios finales, tienen poca incidencia en la elaboración de los productos.

b) Análisis de problemas

Para elaborar este rubro, se realizó un análisis de los problemas que con mayor frecuencia se han presentado en materia editorial del Instituto y así se identificó la problemática a resolver, que es la siguiente:

La edición de publicaciones institucionales impresas y electrónicas, de manera extemporánea y con deficiencias, limita la capacidad del Instituto de promover la cultura democrática y fomentar la participación de las y los ciudadanos en la vida democrática de la ciudad.

De los 17 programas institucionales, siete requieren productos editoriales de manera constante para apoyar sus actividades: el de capacitación electoral utiliza alrededor de 25 materiales distintos para apoyar la capacitación de los funcionarios de mesa directiva de casilla (para cada proceso electoral se capacita a cerca de 150,000 ciudadanas y ciudadanos); el de educación cívica requiere manuales y materiales didácticos para apoyar los 800 talleres y 560 intervenciones educativas que las direcciones distritales y la Ludoteca Cívica Infantil imparten a la ciudadanía; el programa de geografía electoral publica las estadísticas de resultados y de participación ciudadana, así como diversas memorias de los trabajos en materia de geografía

electoral; por su parte, los programas de promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana y el de capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general, editan manuales, trípticos, folletos y carteles para apoyar sus actividades con los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, que suman alrededor de 17,000 ciudadanos.

Además, el IEDF elabora diversas publicaciones para la divulgación de la cultura democrática como la edición de los cuentos ganadores del Concurso Infantil y Juvenil de Cuento; las memorias de seminarios, foros y conferencias que organiza; la memoria general de cada proceso electivo, la edición de la colección legal en la que se publican las leyes y otros documentos normativos vigentes en materia electoral.

El proceso de edición, como se mencionó, es desarrollado por la Coordinación Editorial, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y el problema que con mayor frecuencia enfrenta es la falta de tiempo para realizar el diseño, la corrección de estilo y el cuidado de la edición. En casi todos los proyectos editoriales, las áreas envían los contenidos de sus publicaciones a la coordinación editorial con el tiempo muy limitado para realizar los procesos de edición, trámites e impresión de las publicaciones.

Otro problema que se presenta es que con frecuencia las áreas solicitan de última hora y con urgencia un trabajo de diseño, de edición o de producción, que obliga al área de la coordinación editorial a postergar el trabajo de edición de otras publicaciones en curso y presiona con cargas excesivas de trabajo al personal de la coordinación editorial, comprometiendo la calidad de la publicación.

A su vez, los procedimientos internos del Instituto para la aprobación de contenidos y diseño de las publicaciones, requieren varios días previos a las Sesiones (tanto de Comisiones, como del Comité Técnico Editorial) para su análisis, posteriormente la incorporación de observaciones, y nuevamente la presentación del documento para ser aprobado.

Otra condición adversa es la falta de precisión en las características de las publicaciones que las áreas requieren al momento de programar y presupuestar el trabajo editorial, lo que resulta en que la publicación y el tiraje que se necesita no se ajuste al presupuesto programado.

Es importante destacar que, no obstante el esfuerzo que en esta materia se realiza, la cantidad de ejemplares de los libros y materiales que se pueden imprimir, siempre resulta insuficiente para abarcar a toda la población del Distrito Federal. En términos generales, el Instituto no cuenta con proyectos editoriales de tirajes amplios para llegar a más gente y para atender la demanda, interna y externa, tales como la participación en ferias de libros y otros eventos, la atención a invitados especiales del Instituto y las solicitudes de ciudadanas y ciudadanos.

Otra situación que afecta la producción editorial son los recortes al presupuesto para publicaciones que se han ejecutado desde el año 2010. De 2009 a la fecha el presupuesto para la edición de publicaciones para la divulgación de la cultura democrática se ha venido reduciendo: en 2009, el presupuesto ejercido en publicaciones impresas (sin contar los materiales y publicaciones para el proceso electoral) fue de \$5'418,000.00. En 2010, el presupuesto para este rubro fue reducido a \$4'365,800.00. Para 2012, el presupuesto se redujo a \$2'481,420.00, aproximadamente 56.8% del ejercido en 2010. Para 2013, sólo se aprobó un presupuesto de \$1'549,000.00 pesos, de los cuales \$1'512,000.00 (97.6%) se destinaron a la edición de los manuales de capacitación a los integrantes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, para cumplir con el mandato de la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*.

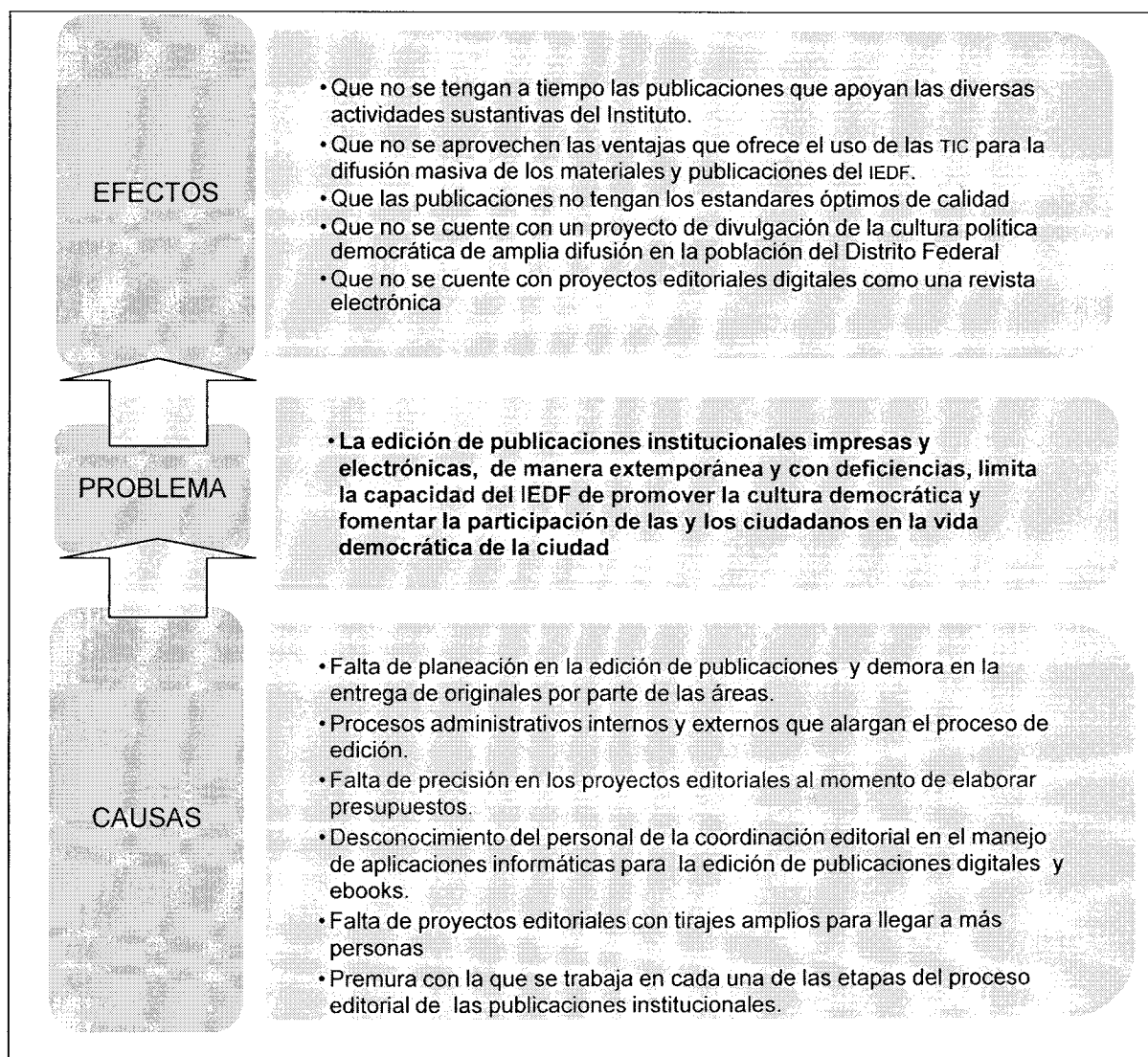
Otra problemática que debemos abordar es el hecho de que la Coordinación Editorial está integrada por profesionales con experiencia en el diseño editorial y en la corrección de estilo, sin embargo, desconocen técnicamente el diseño de libros electrónicos, revistas digitales y publicaciones para web y dispositivos móviles, ya que ésta es una tendencia muy reciente, pero con un crecimiento muy acelerado por las grandes ventajas que tiene la publicación digital en términos de reducción de costo y de tiempo de elaboración y producción. La publicación digital es, sin duda, una ventana de oportunidad importante para que las publicaciones del IEDF puedan abarcar a un público infinitamente más amplio y de manera instantánea.

Adicionalmente, los procesos administrativos extienden los plazos para contar con las publicaciones a tiempo: el proceso de licitación para la adjudicación de una imprenta. Por normatividad, para iniciar el procedimiento de licitación, la Dirección de Adquisiciones y, la dictaminación de las publicaciones por parte del Comité Técnico Editorial y la asignación del número ISBN para la publicación, entre otros, que prolongan todavía más su término. Generalmente se requiere entre cuatro y seis meses para tener los ejemplares impresos a partir de la primera lectura del texto original. Ello depende de las características específicas de cada

publicación, por lo que la producción editorial exige una planeación rigurosa, una coordinación eficaz y la colaboración puntual de todos los que intervienen para contar con los materiales en el momento en que se necesitan.

No obstante, una edición bien cuidada, tanto en sus contenidos como en su presentación, siempre se convertirá en fuente de consulta, referencia o testimonio del trabajo de la persona o la institución que la publica. En ese sentido, las publicaciones del IEDF han logrado posicionarse en el mundo editorial por su calidad.

Cuadro 3
Árbol de problemas



c) Análisis de objetivos

Una vez identificadas las causas y los efectos del problema, se identifican cuatro medios y cuatro fines a partir de los cuales podemos definir los objetivos del *Programa Editorial 2014* orientados a asegurar el apoyo de los materiales y publicaciones a los programas institucionales. De su análisis se desprende la necesidad de desarrollar proyectos de difusión masivos y de bajo costo mediante el uso de las nuevas tecnologías de información y buscar nuevas alianzas con organismos e instituciones que compartan la misión de divulgar la cultura democrática en el Distrito Federal.

Cuadro 4
Análisis de objetivos

Efectos	• Que no se tengan a tiempo las publicaciones que apoyan las diversas actividades sustantivas del Instituto. • Que no se cuente con publicaciones digitales de difusión masiva. • Que no se divulgue la información que coadyuve a la participación de los ciudadanos en la vida democrática de la ciudad • Que las publicaciones no tengan una mayor calidad editorial.	 Fines • Que las áreas operativas tengan oportunamente los materiales y publicaciones de apoyo a sus actividades. • Que las publicaciones del IEDF lleguen al mayor número de personas posible, a través del uso de las TIC. • Que el IEDF edite obras con estándares óptimos de calidad. • Que se proporcione información a los ciudadanos que coadyuve a participar en la vida democrática de la ciudad.
Causas	 Medios • Falta de planeación en la edición de publicaciones y demora en la entrega de originales por parte de las áreas. • Procesos administrativos internos y externos que alargan el proceso de edición. • Falta de precisión en los proyectos editoriales al momento de elaborar presupuestos. • Desconocimiento del personal de la coordinación editorial en el manejo de aplicaciones informáticas para la edición de publicaciones digitales y ebooks. • Falta de proyectos editoriales	• Elaborar un documento de planeación que permita calendarizar el proceso editorial y los procedimientos administrativos correspondientes y hacerlo del conocimiento de las áreas que solicitan publicaciones. • Asesorar a las áreas responsables de los contenidos para tener mayor precisión de los proyectos a editar cada año, al momento de preparar el presupuesto anual. • Solicitar a las áreas responsables de los contenidos la entrega de los mismos con mayor anticipación para trabajar con el tiempo suficiente cada una de las etapas del proceso editorial de las publicaciones. • Elaborar proyectos editoriales que utilicen las nuevas tecnologías de información y comunicación (TICs).

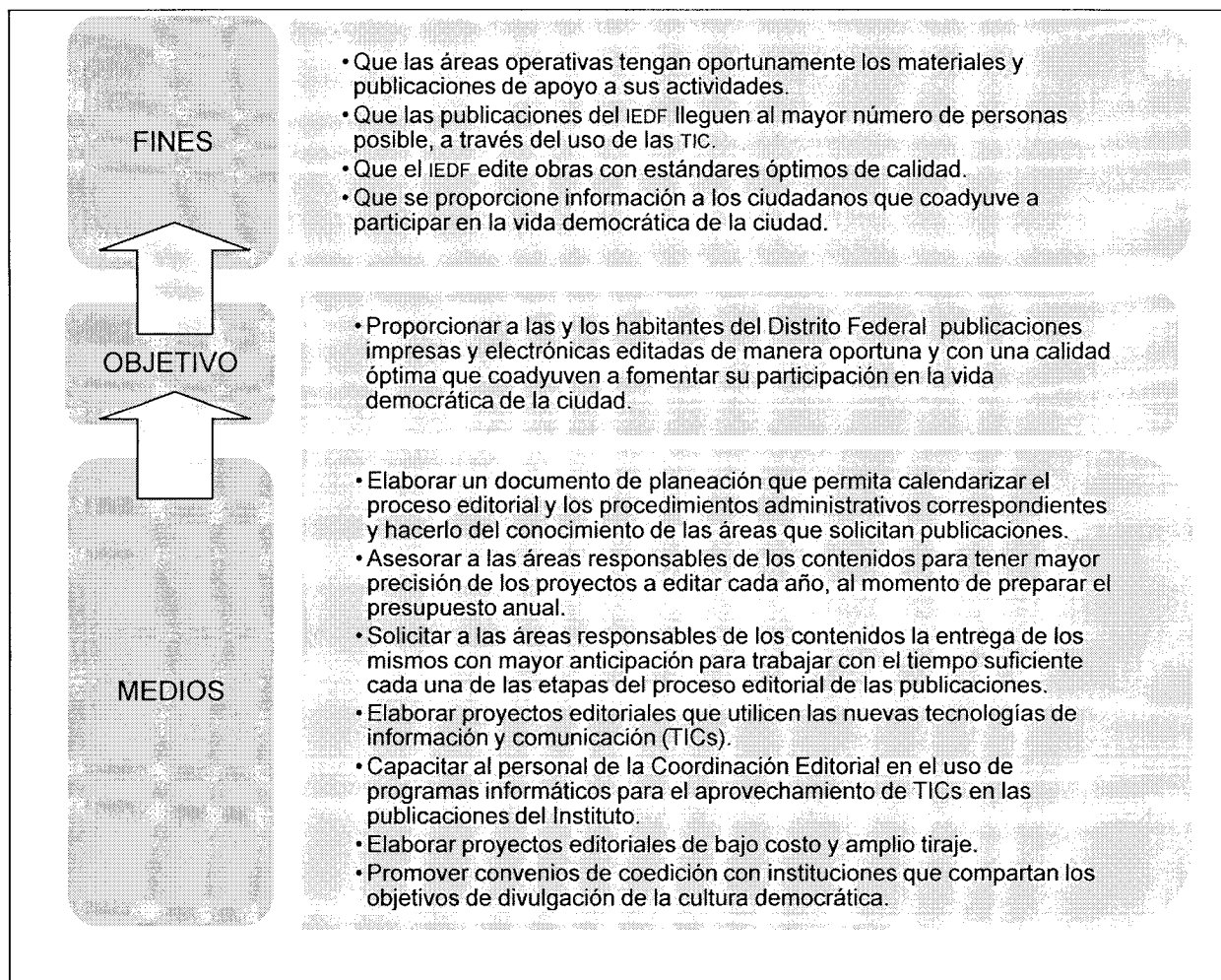
- con tirajes amplios para llegar a más personas
- Premura con las que se trabaja en cada una de las etapas del proceso editorial de las publicaciones institucionales.

- Capacitar al personal de la Coordinación Editorial en el uso de programas informáticos para el aprovechamiento de TICs en las publicaciones del Instituto.
- Elaborar proyectos editoriales de bajo costo y amplio tiraje.
- Promover convenios de coedición con instituciones que compartan los objetivos de divulgación de la cultura democrática.

La articulación de medios y fines respecto del problema central se muestra en el árbol de objetivos expuesto en el cuadro 5, en el cual se busca identificar la manera en que las acciones a desarrollar se proponen generar condiciones que transformen la situación problemática descrita en una situación de solución.

Al igual que en la definición del problema, en la definición de los medios, los fines y el objetivo a lograr con el programa que aquí se desarrolla se describen los diversos factores y elementos que inciden en la situación planteada y se relacionan para determinar en conjunto los propósitos últimos que se pretende alcanzar. Esto es representado en el siguiente cuadro.

Cuadro 5
Árbol de objetivos



d) Identificación de alternativas de solución al problema

En esta fase se determinan acciones probables que permitirán formular, desarrollar y ejecutar el proceso de edición de las publicaciones y materiales del Instituto.

Cuadro 6
Identificación de alternativas de solución al problema

Medios	Acciones por medio
1. Elaborar un documento de planeación que permita calendarizar el proceso editorial y los procedimientos administrativos correspondientes y hacerlo del conocimiento de las áreas que solicitan publicaciones.	1.1. Solicitar a las áreas sus necesidades de servicios de edición y publicaciones durante el proceso anual de planeación programática-presupuestal.
	1.2. Asesorar a las áreas para definir la mejor alternativa en cuanto a las características técnicas y costos de las publicaciones y materiales que requieren.

Medios	Acciones por medio
	1.3. Elaborar un programa editorial anual que incorpore las necesidades que tienen las distintas áreas del IEDF de publicaciones y materiales para el cumplimiento de sus programas institucionales.
	1.4. Calendarizar las etapas de corrección de estilo, diseño y diagramación, trámites administrativos y jurídicos, impresión, encuadernación, etcétera, necesarios para las publicaciones y materiales a fin de que se entreguen oportunamente a las áreas requirentes.
2. Elaborar proyectos editoriales que utilicen las nuevas tecnologías de información y comunicación (TICs).	2.1. Mantener actualizado el equipo de cómputo y los programas de diseño editorial.
	2.2. Capacitar al personal de diseño gráfico para la edición digital de libros electrónicos.
	2.3. Incorporar la edición de ebooks, publicaciones digitales y aplicaciones para dispositivos móviles como alternativas editoriales para la divulgación de la cultura democrática.
3. Elaborar un proyecto editorial a bajo costo de amplio tiraje	3.1 Promover la suscripción convenios de coedición con instituciones que compartan objetivos similares de divulgación para unir esfuerzos y optimizar recursos para la producción editorial.
	3.2. Proponer propuestas editoriales de difusión más amplia.

e) Selección de alternativa óptima

Como alternativa para la solución de los problemas analizados, el programa editorial establece una estrategia que considera acciones a nivel interno de mayor coordinación con las áreas que solicitan la edición de publicaciones; el desarrollo de nuevos proyectos editoriales de bajo costo y amplio tiraje y la incorporación de proyectos editoriales digitales que permitan la divulgación de la cultura democrática a un mayor número de personas sin que ello incremente el presupuesto. Además, se plantea buscar la vinculación con otras instituciones, públicas y privadas, para lograr la edición de publicaciones con tirajes más amplios.

El fin del programa es optimizar los recursos y los esfuerzos institucionales en materia de producción editorial, buscando incrementar cada vez más el número de ciudadanos a los que lleguen dichas publicaciones mediante la innovación, la sistematización y la planeación del proceso editorial y la coedición con otras instituciones afines. Se presenta la necesidad de prescindir casi por completo de las publicaciones impresas debido a condiciones ajenas a la producción editorial. Particularmente las reducciones presupuestales.

Esta estrategia contempla un mecanismo de solución que se define más adelante como la actividad institucional a desarrollar en el marco de este programa.

Al respecto, cabe subrayar que las acciones señaladas se complementan entre sí, pues se enfocan a resolver las situaciones adversas que se presentan en el ámbito editorial del Instituto y se pueden agrupar en dos rubros:

Cuatro se orientan a la planeación del trabajo editorial en coordinación con las áreas que requieren los servicios de edición:

- Solicitar a las áreas que requieren servicios de edición y publicaciones que las definan durante el proceso anual de planeación programática-presupuestal.
- Asesorar a las áreas en la definición de las características técnicas y costos de las publicaciones y materiales que requieren.
- Elaborar un programa editorial anual que incorpore las necesidades que tienen las distintas áreas del IEDF de publicaciones y materiales para el cumplimiento de sus programas institucionales.
- Calendarizar las etapas de corrección de estilo, diseño y diagramación, trámites administrativos y jurídicos, impresión, encuadernación, etcétera, necesarios para las publicaciones y materiales a fin de que se entreguen oportunamente a las áreas requirentes.

Cinco se orientan a buscar nuevos proyectos editoriales de gran escala y buscar alianzas interinstitucionales para una más amplia difusión del esfuerzo editorial del Instituto:

- Mantener actualizado el equipo de cómputo y los programas de diseño editorial.
- Capacitar al personal de diseño gráfico para la edición digital de libros electrónicos.
- Incorporar la edición de ebooks, publicaciones digitales y aplicaciones para dispositivos móviles como alternativas editoriales para la divulgación de la cultura democrática
- Promover la suscripción de por lo menos un convenio de coedición con instituciones que compartan objetivos similares de divulgación para unir esfuerzos y optimizar recursos para la producción editorial.
- Proponer propuestas editoriales de difusión más amplia.

Cabe mencionar que la determinación de las acciones que se plantean como alternativa óptima se apoyan también en los resultados obtenidos a partir de la publicación electrónica de su



acervo editorial mediante la creación de un micrositio en la página de Internet, denominado Biblioteca Electrónica, en la que se pueden descargar gratuitamente alrededor de 70 títulos del acervo de publicaciones para la divulgación de la cultura democrática que ha editado el Instituto. Ello ha permitido que las publicaciones impresas de divulgación de la cultura democrática, agotadas actualmente, se encuentren disponibles en forma electrónica. Del 1 de julio de 2010 al 11 de octubre de 2012, la *Biblioteca Electrónica* recibió un total de 16,432 visitas y se registró un total de 4,514 documentos descargados. Ello representa un promedio de 608 visitas y 167 descargas mensuales, lo cual indica el interés de la ciudadanía en las publicaciones del Instituto.

De la misma manera, la alternativa de desarrollar proyectos editoriales digitales se apoya entre otras cosas, en las perspectivas a futuro que en relación a los libros electrónicos plantean diversos estudiosos del tema, así como en los resultados de la encuesta en hogares sobre disponibilidad y uso de las tecnologías de la información, 2010, que levantó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) durante el mes de mayo de ese año. De donde se puede concluir que las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), han demostrado que contribuyen de manera eficiente a mejorar las posibilidades de comunicación entre los individuos y las familias, y a desarrollar nuevas habilidades y formas del conocimiento.

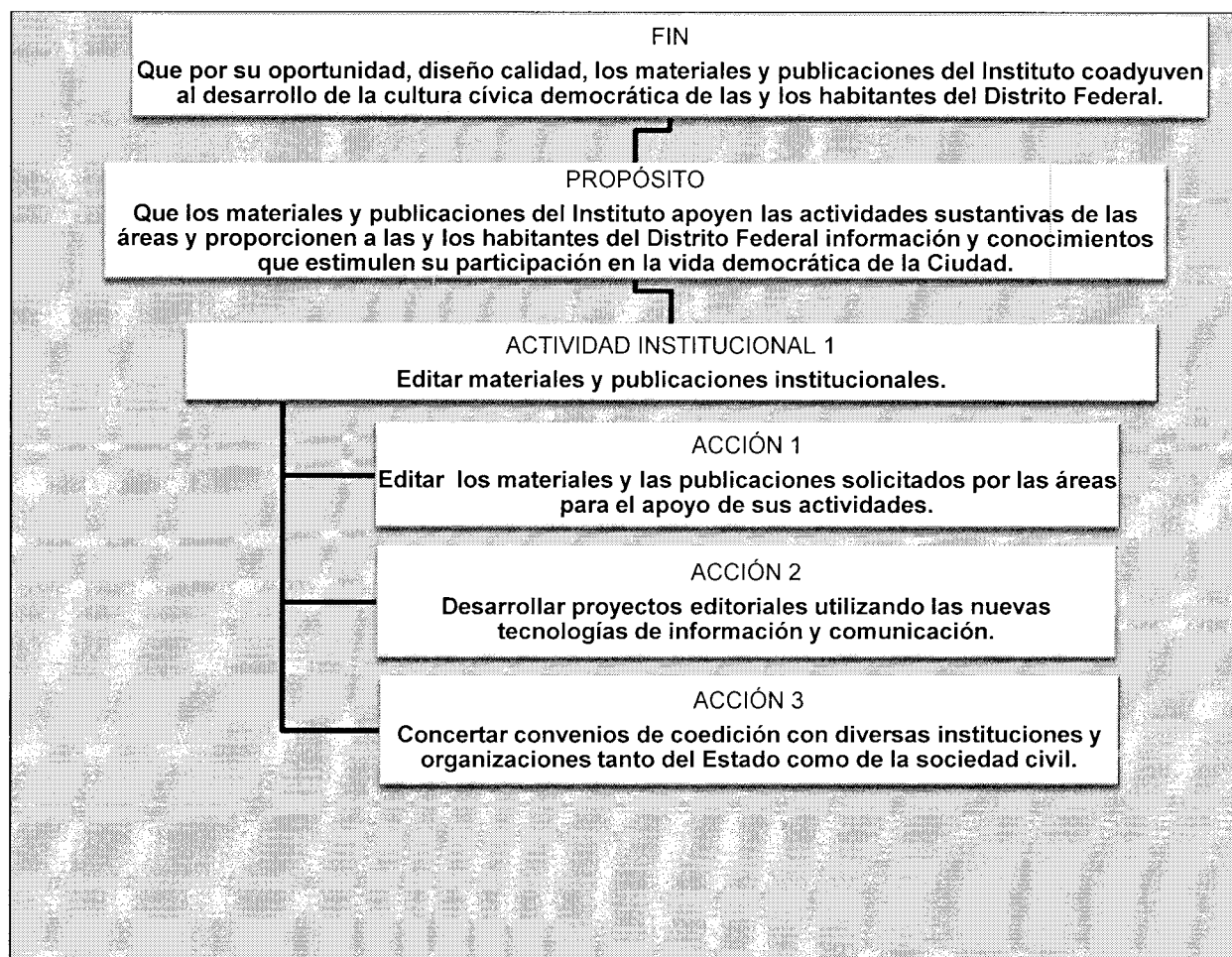
La encuesta estimó un total de 8.4 millones de hogares en el país equipados con computadora, que corresponden a 29.8% del total de hogares, con un incremento de 13.2% respecto de la encuesta de 2009. 6.3 millones de hogares tenían conexión a Internet, lo cual representa poco más de una quinta parte del total nacional (22.2%), mostrando un crecimiento de 22.9% respecto de 2009.

En el Distrito Federal, 48.2% de los hogares cuenta con una computadora (1'218,041) y se estima que 4'712,858 (58.2%) habitantes de la entidad son usuarios de una computadora y 4'338,064 (53.6%) utilizan Internet. Los principales usos son: para obtener información (58.4%), para comunicarse (57.4%), para apoyar la educación/capacitación (35.7%), para entretenimiento (28.1%) y para operaciones bancarias en línea (2.6%).

f) Estructura analítica del programa

De esta manera, el *Programa Editorial 2014* proyecta como fin preparar la producción oportuna de los materiales y publicaciones de apoyo a los programas institucionales, desarrollar proyectos editoriales de difusión más amplia y concertar convenios de coedición con otras instituciones, según se describe en el siguiente cuadro.

Cuadro 7
Estructura analítica del programa



Segunda etapa: planificación

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Este rubro se sustenta en el análisis realizado en la primera etapa para determinar el fin, el propósito, los componentes o productos que constituyen el programa, y las actividades e insumos que corresponden a las acciones de la actividad institucional con el objeto de mostrar la propuesta de solución al problema planteado en el *Programa Editorial 2014*.

- Derivado del análisis del problema, el fin del *Programa Editorial 2014* es que los materiales y publicaciones del Instituto coadyuven al desarrollo de la cultura cívica democrática de las y los habitantes del Distrito Federal.

En el siguiente nivel, se identifican dos componentes relativos a la realización de acciones para que los materiales y publicaciones del Instituto apoyen las actividades sustantivas de las áreas y proporcionen a las y los habitantes del Distrito Federal información y conocimientos que estimulen su participación en la vida democrática de la Ciudad.

Cabe señalar que éstos se integran en la acción institucional descrita en el apartado antecedente, y se presentan en el cuadro 8. Los cuadros 9 y 10 presentan, respectivamente, los supuestos para el cumplimiento de lo planeado, así como los elementos de las fórmulas utilizadas, que a su vez se reflejan en la matriz de indicadores de resultados.

Finalmente, en la matriz de indicadores de resultados, presentada en el cuadro 11, se relacionan el fin, el propósito, los componentes, las actividades y los insumos del programa, con los indicadores, los medios de verificación y los supuestos previos para su logro.

Cuadro 8
Descripción de los componentes para la matriz de indicadores de resultados

Descripción de los componentes	Acciones institucionales en que se traducen los componentes
C1 Editar los materiales y las publicaciones solicitados por las áreas para el apoyo de sus actividades.	AI 1. Editar materiales y publicaciones institucionales
C2 Desarrollar proyectos editoriales utilizando las nuevas tecnologías de información y comunicación.	
C3 Concertar convenios de coedición con diversas instituciones y organizaciones tanto del Estado como de la sociedad civil.	

Cuadro 9
Descripción de los supuestos para la matriz de indicadores de resultados

Supuestos	Descripción de sus elementos
Supuesto 1 (S1)	La existencia de recursos humanos, financieros, materiales y técnicos para el desarrollo de las acciones planteadas.

Supuestos	Descripción de sus elementos
Supuesto 2 (S2)	La prevalencia de condiciones sociales, ambientales y políticas que permitan su implementación.

Cuadro 10
Descripción de los elementos de las fórmulas de los indicadores para la matriz de indicadores de resultados

Fórmula	Descripción de sus elementos
$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$	A = eficacia L = cuantificación física alcanzada de la acción T_p = tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año M = cuantificación física de la acción T_r = tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año
$I = (R/O) \cdot 100$	I= impacto R= resultados O= objetivos
$B = L \cdot T_p \cdot C_p / M \cdot T_r \cdot C_r$	B= eficiencia L = cuantificación física alcanzada de la acción T_p = tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año C_p = costo programado unitario, que representa la cantidad que la UR calcula que costará un bien o servicio, de acuerdo con los elementos reales de valoración M = cuantificación física de la acción T_r = tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año C_r = costo real unitario, se refiere al precio con el que se adquirió un bien o servicio

Cuadro 11
Matriz de Indicadores de Resultados

Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
-------------------	-------------	------------------------	-----------

	Nombre	Tipo	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición		
FIN: Que por su diseño, y estilo de redacción institucional los materiales y publicaciones del Instituto coadyuven al desarrollo de la cultura cívica democrática de las y los habitantes del Distrito Federal.	Eficiencia en la producción editorial del Instituto.	Eficiencia	$B = L \cdot T_p \cdot C_p / M \cdot T_r \cdot C_r$	Anual	Informes de seguimiento y operación	S1, S2
PROPÓSITO: Que los materiales y publicaciones del Instituto proporcionen a las y los habitantes del Distrito Federal información y conocimientos que estimulen su participación en la vida democrática de la ciudad.	Eficacia en el desarrollo del proceso de edición de las publicaciones y materiales institucionales.	Impacto	$I = (R/O) \cdot 100$	Anual	Encuesta a las y los habitantes de la ciudad	S1, S2
COMPONENTE: Al 1. Editar materiales y publicaciones institucionales.	Grado de avance en la actividad considerando los recursos empleados.	De gestión, tipo eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$	Trimestral	Informes de seguimiento y operación	S1, S2
ACCIONES: 1. Editar los materiales y las publicaciones solicitados por las áreas para el apoyo de sus actividades. 2. Desarrollar proyectos editoriales utilizando las nuevas tecnologías de información y comunicación. 3. Concertar convenios de coedición con diversas instituciones y organizaciones tanto del Estado como de la sociedad civil.	Cumplimiento del programa de edición de las publicaciones y materiales institucionales.	De gestión, tipo eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$	Trimestral	Informes de seguimiento y operación	S1, S2

IV. Actividades institucionales

A partir del análisis anterior, se presenta la actividad institucional "Editar materiales y publicaciones institucionales" que busca que los materiales y publicaciones del Instituto coadyuven al desarrollo de la cultura cívica democrática de las y los habitantes del Distrito Federal.

Editar materiales y publicaciones institucionales

a) Tipo de actividad institucional

Con esta actividad se busca que la Coordinación Editorial coadyuve en el cumplimiento de los fines institucionales, por lo que esta actividad institucional se considera de apoyo.

b) Justificación

El Instituto Electoral del Distrito Federal tiene entre sus atribuciones la promoción y la divulgación de la cultura cívica y de los valores y prácticas democráticos, así como la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana, entre otras, que para su cumplimiento requieren publicaciones y materiales de divulgación, educativos y de capacitación elaborados por las áreas responsables de los programas institucionales.

Así, derivado de la reestructura orgánico-funcional aprobada mediante ACU-14-11 el 8 de febrero de 2011 que se ajusta al *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal*, se crea la Coordinación Editorial adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que tiene la función de asesorar a las áreas en materia editorial, definir los procedimientos para la edición de publicaciones y diseñar, editar y dar seguimiento a la producción editorial de las publicaciones y materiales mencionados en el párrafo anterior.

Cabe destacar que la edición de publicaciones y materiales de apoyo a las actividades institucionales se apega a lo que establece el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, especialmente al cumplimiento de las tres líneas de acción identificadas con los numerales 161, 162 y 163 de la estrategia denominada "Fomentar y fortalecer la cultura política a través de la participación ciudadana".

Por lo que hace al Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las mujeres de la Ciudad de México, la edición de publicaciones y materiales coadyuva a la atención de la línea de acción 8.3.3.

En ese sentido, con el diseño del *Programa Editorial 2014* la DECEyEC podrá apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas de las áreas ejecutivas del Instituto que requieren de materiales y publicaciones para la consecución de los fines institucionales de contribuir al desarrollo de la vida democrática de las y los habitantes del Distrito Federal.

Además, se atenderán las Políticas de Calidad en la Gestión y de Fortalecimiento Institucional, así como los programas generales de Imagen y Colaboración Institucional y de Cultura Democrática y de Participación Ciudadana.

Aunado a lo anterior, con esta acción institucional se espera contribuir a la atención de algunas de las causas identificadas en el apartado III de este Programa, como la falta de planeación en la edición de publicaciones, el incremento en el uso de computadoras e Internet para obtener información por parte de la ciudadanía y que la población desconozca lo que realiza el IEDF.

Al atender éstas, se estará en condiciones de ayudar a que las áreas responsables en la ejecución de las actividades programadas cumplan con sus atribuciones al tiempo de contribuir al fortalecimiento de la imagen institucional.

c) Objetivo específico

Optimizar los recursos y esfuerzos institucionales en materia de producción editorial, buscando incrementar cada vez más el número de ciudadanos a los que lleguen las publicaciones.

d) Acciones

Para el cumplimiento del objetivo descrito, esta actividad institucional contempla el desarrollo de tres acciones:

1. Editar los materiales y las publicaciones solicitados por las áreas para el desarrollo de sus actividades al coordinar que se cumplan oportuna y eficientemente las etapas del proceso editorial por parte de las instancias que intervienen en el mismo.



2. Desarrollar proyectos editoriales utilizando las nuevas tecnologías de información y comunicación. Para ello se actualizará el equipo y los programas de cómputo y se capacitará al personal de la coordinación editorial en lo necesario para la edición de libros digitales y aplicaciones para tabletas y dispositivos móviles.
3. Concertar convenios de coedición con diversas instituciones y organizaciones tanto del Estado como de la sociedad civil, tales como el que se suscribió con la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que permitió la publicación de nueve volúmenes, con un tiraje de 10,000 ejemplares cada uno. Cabe mencionar que esta colección ha despertado el interés por participar de instituciones como el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad del Claustro de Sor Juana.

e) Indicadores

Para el seguimiento de los resultados de estas acciones se considera la implementación de un indicador de eficacia, según se describe a continuación.

Cuadro 12

Indicadores para acciones previstas en la actividad institucional “Editar materiales y publicaciones institucionales”

Indicadores				
Nombre	Tipo	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición	
a) Cumplimiento del programa de edición de las publicaciones y materiales institucionales.	Indicador de gestión, tipo eficacia	$A = L \cdot T_p / M \cdot T_r$	Trimestral	
b) Desarrollar proyectos editoriales utilizando las nuevas tecnologías de información y comunicación.		Donde: A= eficacia L= cuantificación física alcanzada de la acción T _p = tiempo planeado para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año M= cuantificación física de la acción T _r = tiempo real para alcanzar la cuantificación física de la acción, ponderando 1 como un año		
c) Concertar convenios de coedición con diversas instituciones				

f) Metas

Para cada una de las acciones señaladas se contemplan las siguientes metas, que en conjunto buscan dar cumplimiento al objetivo de la actividad.

1. Editar los materiales y las publicaciones solicitados por las áreas para el desarrollo de sus actividades al coordinar que se cumplan oportuna y eficientemente las etapas del proceso editorial por parte de las instancias que intervienen en el mismo.

- Elaborar el calendario anual del proceso editorial para las publicaciones y materiales institucionales.
- Ocho publicaciones para la educación cívica: *Taller escuela para padres. Padres maestros, maestros padres. Cuaderno del participante; Microtaller para padres, Educar para el desarrollo de valores en la familia. Cuaderno del participante; Manual para la formación ciudadana de jóvenes; Manual para la participación ciudadana de las mujeres; Masculinidades, violencia de género y convivencia democrática; Participar participando, Guía para promover la participación entre niñas, niños y jóvenes; Manual del promotor comunitario; Catálogo de acciones de educación cívica y formación ciudadana.*
- Tres publicaciones de la colección legal: *Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2014-2017; Normativa electoral; Ley de Transparencia y Ley de Protección de Datos Personales.*
- Ocho manuales de apoyo para la capacitación de la participación ciudadana y un cuaderno ciudadano.
- Tres publicaciones en materia estadística: *Estadística de la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2013-2016. Resultados; Características de los 40 distritos electorales locales del Distrito Federal; Estudio analítico de los procesos electivos de participación ciudadana en el Distrito Federal.*
- Una publicación de capacitación: *Guía de capacitación y educación cívica.*
- Dos publicaciones de difusión de la cultura democrática: *Cuentos de niños y niñas para niñas y niños y Cuentos de jóvenes para jóvenes.*
- Trece materiales para la difusión de eventos para la divulgación de la cultura democrática.
- Dos materiales para Educación Cívica (servicio social)
- Diseño gráfico de los materiales para la difusión y promoción de la consulta ciudadana para el presupuesto participativo 2015.
- Doce folletos de la colección El abc de la democracia.

2. Desarrollar proyectos editoriales utilizando las nuevas tecnologías de información y comunicación.



- Un proyecto editorial de publicación electrónica.
- Una aplicación para dispositivos móviles que pueda ser utilizada durante la capacitación electoral del proceso electoral ordinario 2015.
- Actualizar los programas de cómputo y la capacitación del personal de la Coordinación Editorial para el desarrollo de libros electrónicos y publicaciones digitales
- A condición de la aprobación de las instancias que correspondan, se propondrá la ampliación de la Biblioteca Electrónica de Divulgación de la Cultura Democrática para que en ésta se publiquen las ediciones que actualmente no están, tales como los materiales de capacitación electoral, los materiales de capacitación a los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, las memorias institucionales, las publicaciones de Estadística y la colección legal.

3. Concertar convenios de coedición con diversas instituciones y organizaciones tanto del Estado como de la sociedad civil.

- Se propondrá la edición de dos volúmenes a las instituciones interesadas en participar en la colección Equidad de género y democracia, y se buscará reimprimir los ejemplares ya editados con otras instituciones educativas como el IPN, la Universidad del Claustro de Sor Juana y el TEC de Monterrey.
- Se buscará suscribir un convenio con el Gobierno del Distrito Federal y otras dependencias para la edición de los folletos de la colección El abc de la democracia.



V. Cronograma de acciones sustantivas

Actividad institucional. Editar materiales y publicaciones institucionales

Número	Acción	RO	Meses											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Editar los materiales y las publicaciones institucionales solicitadas por las áreas para el apoyo de sus actividades.	05.03												
2	Desarrollar proyectos editoriales utilizando las nuevas tecnologías de información y comunicación.	05.03												
3	Concertar convenios de coedición con diversas instituciones y organizaciones tanto del Estado como de la sociedad civil.	05.03												